

Estimados empresarios,

Esta noche a las 24:00 horas finaliza el plazo de 7 días naturales que establecía la Orden SND/257, de 19 de marzo, para el cierre de los establecimientos hoteleros en cualquiera de sus modalidades.

Hoy, miércoles 25 de marzo, se ha publicado la Orden TMA/277, de 23 de marzo, por la que se contemplan las excepciones al cierre de la mencionada orden de Sanidad y que son las siguientes:

- aquellos establecimientos que tienen alojados clientes de larga estancia o estancia estable
- aquellos establecimientos que vienen incluidos en el anexo de la Orden de Transportes declarados servicios esenciales cerrados al público pero “que alojan a trabajadores que deben realizar labores de mantenimientos, asistencia sanitaria, reparación y ejecución de obras de interés general, abastecimientos de productos agrarios y pesqueros y tripulaciones de los buques pesqueros, así como servicios complementarios de los mismos, en el ámbito sanitario, portuario, aeroportuario, viario y ferroviario, alimentario, salvamento y seguridad marítima, la instalación, mantenimiento y reparación de redes de telecomunicaciones y centros de procesos de datos, suministro de energía y agua, suministro y servicios de transporte de mercancías o de viajeros ligados a las actividades permitidas por el Real Decreto 463/202 de 14 de marzo”.
- También los alojamientos para personas que deban desplazarse para atender a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad, especialmente vulnerables o con necesidades de atención sanitaria.
- adicionalmente se podrá ampliar, revisar o actualizar el listado de alojamientos cuando sea necesario para garantizar la prestación de los servicios.

Desde la Consejería de Turismo, hemos de remitir diariamente antes de las 15:00 horas al Ministerio el listado actualizado. Por esta razón, si alguno de vosotros está interesado en incluir sus establecimientos en esta lista, os ruego que nos lo haga llegar a la dirección de correo electrónico dgturismo@cantabria.es antes de las 12:00 horas.

Para cualquier duda, podéis contactar con nosotros en los siguientes teléfonos:

Oficina	Teléfonos
Mercado del Este	942 310708
Laredo	942 611096
Castro Urdiales	942 871512
Aeropuerto	638 024063
Santillana del Mar	942 818812

Todos los alojamientos incluidos en el listado prestarán servicio de restauración y cualquier otro servicio que resulte necesario cuando así estén habilitados para ello. Lo harán exclusivamente a las personas alojadas en los mismos.

Un saludo y muchas gracias por vuestra colaboración.

Fdo. Eva Luisa Bartolomé Arciniega
Directora General de Turismo